



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 185 10-11-2022

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-004-2009-00129-01	Divisorio	Liliana González Reina	Apolinar Mercado Calero	Revoca la terminación del proceso por desistimiento tácito, decretada en auto de 01-06-2022, devolver lo actuado a la oficina de origen 	08-11-2022	Moreno Aldana
76-111-31-03-003-2021-00107-01	Simulación	Diego Armando Rayo Vásquez	Victoria Eugenia Ríos Mejía y Otros	Confirma el auto interlocutorio No. 778 de 03-12-2021, sin costas en la segunda instancia, por cuanto no aparecen causadas, notificar a las partes por estado electrónico (art. 9° Decreto 806 de 2020, librar comunicación del inciso final del art. 326 del C.G.P.   	13-05-2022	Borda Caicedo
76-111-31-03-002-2021-00066-01	Servidumbre	Celsia Colombia S.A. E.S.P.	Atenea agrícola S.A.S.	Inadmite el recurso de apelación interpuesto contra el numeral 6° del auto No. 546 de 25-08-2021, devolver el expediente al juzgado de origen, sin costas en la segunda instancia, notificar a las partes por estado electrónico (art. 9° Decreto 806 de 2020, librar comunicación del inciso final del art. 326 del C.G.P.   	06-05-2022	Borda Caicedo



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-10-003-2013-00238-04	Nulidad de Partición Adicional	Luz Stella Henao Sandoval y Otros	Sandra Isabel López Giraldo y Otros	No Revocar el auto de 23-05-2022, por secretaría, remitir copia de este proveído a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, poner de presente el cumplimiento de lo ordenado en fallo de tutela STC143587-2022 	09-11-2022	Borda Caicedo
76-111-31-03-003-2020-00049-01	Verbal	María Bolivia González Sánchez	Bertha Catalina González Sánchez y Otra	Confirmar la sentencia apelada, en cuanto negó las pretensiones de la demanda, condenar en costas de esta instancia, devolver el encuadernamiento al juzgado de origen, una vez se fijen por la ponente las agencias en derecho causadas en el trámite de la instancia 	09-11-2022	Talero Ortíz